

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA SECRETARÍA REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



ADJUDICA A LA INSTITUCIÓN QUE INDICA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2025, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA-Nº: **1226**

ANTOFAGASTA, 03 DIC. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 1-19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N°20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", en el Decreto Supremo N°14 del 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N°20.379; en la Resolución Exenta N°11, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el marco de la ejecución del Subsistema "Chile Crece Contigo"; en la Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta N°0109, de fecha 29 de octubre del 2025, de la Subsecretaría de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para Seleccionar Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo privado de libertad, denominado "Programa Abriendo Caminos", año 2025; en la Resolución Exenta N°1193 de 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para seleccionar ejecutores del programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad denominado programa "Abriendo Caminos", año 2025 en la región de Antofagasta, en la resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto Exento RA N° 119516/89/2024 de Fecha 24 de julio de 2024 del Nombramiento de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia(S) de Antofagasta; en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda ambas de la Contraloría General de la República; y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, contempló en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, de la Subsecretaría de la Niñez, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 986, recursos para la ejecución del "Programa de Apoyo a Niños, niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad", en adelante "Abriendo Caminos" disponiendo la glosa N° 1 aplicable al programa que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba la Subsecretaría de la Niñez y

procedimientos y modalidades que considere necesarias.

2° Que, a través de la Resolución Exenta N°011, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia de todas las regiones del país el ejercicio de celebrar de convenios de colaboración y/o transferencia de recursos por un monto inferior a 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), para la implementación y ejecución del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, en el ámbito de su respectiva región, así como la facultad de dictar los actos relacionados con la ejecución y término de dichos convenios.

3° Que, vencido el plazo de postulación establecido en el cronograma del concurso, una Comisión Evaluadora Regional conformada de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.1 de las Bases referidas, revisó las postulaciones recibidas, verificando los requisitos de admisibilidad establecidos en las mismas, levantando la respectiva acta y dictándose por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Antofagasta, la Resolución Exenta N°1193 de fecha 28 de noviembre de 2025 que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para seleccionar ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado programa “Abriendo Caminos” año 2025, en la región Antofagasta.

4° Que, el numeral 11 de la Bases ya señaladas, establecen que, luego de publicarse los resultados de admisibilidad, la Comisión Evaluadora regional procederá a evaluar los proyectos presentados y declarados admisibles dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso, para lo cual deberán aplicar los criterios técnicos y puntajes establecidos para cada uno de ellos. Agregando, el numeral 12 de las bases precitadas, que una vez terminada la evaluación de todas las propuestas admisibles la comisión deberá elaborar un listado individualizando a cada proponente e indicando los puntajes obtenidos por cada institución según criterios y subcriterios y el puntaje final en orden estrictamente decreciente, indicando que de existir instituciones con igual puntaje se deben aplicar los criterios establecidos en las bases para efectos de aplicar criterios de desempate.

5° Que, con el listado indicado en el considerando precedente y de acuerdo a lo establecido en las Bases referidas, la Comisión Evaluadora deberá levantar la correspondiente acta indicando día, hora, lugar y responsables del examen de admisibilidad, el nombre y RUT de las organizaciones postulantes, por territorio, el puntaje final obtenido en la evaluación, el que deberá estar ordenado de mayor a menor de acuerdo a la calificación obtenida y el o los criterios de desempate empleados en caso de corresponder y la firma de los integrantes de la comisión.

6° Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso y teniendo a la vista el acta de evaluación Técnica elaborada conforme a las bases ya individualizadas, por la respectiva Comisión Evaluadora, corresponde dictar el presente acto administrativo, que declara la adjudicación del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado “Abriendo Caminos”, año 2025, en la región de Antofagasta.

RESUELVO:

1º ADJUDÍCASE el "Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Denominado Programa "Abriendo Caminos", Año 2025, para la Región Antofagasta, a las instituciones que a continuación se detallan, en los territorios que se indican, por haber obtenido la calificación más alta entre las instituciones declaradas admisibles según da cuenta el acta levantada por la Comisión Evaluadora regional.

Organización Postulante	RUT	Territorio	Cuota 1	Cuota 2	Monto Total	Puntaje Final
ONG Trekan	65.106.202-0	Tocopilla Maria Elena	\$159.108.701	\$39.777.175	\$198.885.876	64,6

2º NOTIFÍQUESE por correo electrónico a las instituciones indicadas en el presente acto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2025, región de Antofagasta.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



ANDREA BAZAES FIGUEROA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S), REGIÓN ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA


CSZ/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Niñez, Programa Abriendo Caminos
- Coordinadora Regional Niñez
- Archivo